

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de Marzo del año 2023, ante mi **TATIANA PITTY BETHANCOURT**, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, casada, Notaria Pública Novena del circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos siete- ciento uno (8-707-101), compareció personalmente, **JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula 8-346-334, con oficina en Calle interamericana, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, sala de venta Hato Montaña, Teléfono: 257-2175, actuando en nombre y representación de **AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.**, inscrita en el Folio N°155643873, desde el miércoles 01 de febrero de 2017, de la Sección Mercantil del Registro Público, promotor del proyecto denominado **PH Siena -II Etapa**, a desarrollar sobre la Finca No 12269 en una porción de 6ha+ 853.54m², en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, y Provincia de Panamá Oeste, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente:

Primero: Yo, Jorge Luis Diaz Nuñez; varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-346-334, en mi condición de Representante Legal **AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.**, inscrita en Folio No. 155643873 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, promotor del proyecto denominado **PH SIENA -II Etapa**, a desarrollar sobre la Finca No. 12269 en una porción de 6ha+ 853.54m², inscrita en la Sección de la Propiedad del Registro Público, en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales negativos significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto de 2009 y cumpliendo con las modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Advertí al compareciente que copia de esta Escritura debe ser inscrita; y leída como les fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA, con cédula de identidad personal número nueve – setecientos catorce – dos mil veintiocho (9-714-2028), casada y GABRIEL DE LEON LORENZO, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos cuarenta y tres – trescientos sesenta y uno (8-243-361), Casado, ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, y la firman todos para constancia ante mí, el Notario, que doy fe.-----

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. -----

EL DECLARANTE,


JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ

TESTIGOS


LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA


GABRIEL DE LEON LORENZO


Licda. Tatiana Pitty
Bethancourt
Notaria Pública Novena

